SMA SAN MIGUEL DE ALLENDE | hacemos las cosas bien

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.			
Clave Edo.: 11	Clave Mpio.: 003	Clave del T o S : SMA-SAPASMA-05	
Fecha de Registro	2026		
Nombre de trámite o servicio	Regularización de Adeudos, Mediante Convenios de Pago		
Clasificación	Trámite		Servicio X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel		
Titular de la Dirección	C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez		
Tipo de Usuario	Usuario en general		
Documento o servicio que se obtiene	Convenio de pago		
Objetivo del Trámite o Servicio	Que el usuario este al corriente en sus pagos para que no sea afectado en la prestación del servicio.		
Costo ($)	SIN COSTO		
Tiempo de respuesta	MISMO DIA		
Vigencia del trámite o servicio	Lo que se especifique en el convenio		
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita	SI		NO X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Cartera Vencida
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1016.
Oficina(s) Responsable(S)	Dirección Comercial
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1031
Correo electrónico	carteravencida@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

El Trámite de Regularizacion de Adeudos No Tiene Costo.

Figura Jurídica			
Afirmativa ficta		Negativa Ficta	
No aplica, siempre hay respuesta.			
Fundamento de Ley: Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 57, fracción I, inciso a,b,c y d.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): N/A

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.- Tener rezago de 3 periodos en el pago del servicio de agua potable y			X
2.-Presentarse el titular de la cuenta con identificación oficial vigente.		X	X
3.-Realizar primer pago de convenio.	X	X	X
Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.			

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio		
Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director